ACUSE

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

EXPEDIENTE: PMG/SGM/SGVT/
FECHA: 12 DE JUNIO DE 2024

ASUNTO: CIRCULAR No. 18

A TODOS LOS PADRES DE FAMILIA QUE LABORAN PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZACATECAS (2021-2024)
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 100, fracciones I y XIX de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 49 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas; y, 78, fracciones I, II y XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, **se les informa que se autoriza a todos los padres de familia como día de descanso, el siguiente:**

- **Lunes 17 de junio (por el Día del Padre).**

Cabe señalar que es de primordial importancia que las áreas de atención directa y prioritaria al público deberán adoptar las medidas que estimen pertinentes para no interrumpir el servicio, por lo que, en su caso, se deberán dejar *guardias laborales*, en el entendido que el día les será repuesto con posterioridad. Bajo este señalamiento, las áreas que por ningún motivo deberán omitir dejar *guardias* son Seguridad Pública, los Departamentos de Panteones, Oficialía de Partes, Servicios Generales, Protección Civil, Oficialías del Registro Civil, Trabajo Social, Residuos Sólidos, Plazas y Mercados, cajas de cobro de las distintas dependencias, además de todas aquellas que a criterio de cada titular de área así lo considere. Asimismo, **se les solicita remitir el correspondiente *rol de guardias* al Departamento de Capital Humano de la Tesorería Municipal, marcando copia de conocimiento a la Secretaría de Gobierno Municipal, a más tardar el día trece (13 de junio del año en curso, antes de las 13:00 horas.**

El horario de guardia será de 9:00 a 14:00 horas, salvo aquellos casos en los que se requiera cubrir la jornada completa.

Sin otro particular, reitero a ustedes mi atenta y distinguida consideración.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Ayuntamiento de Guadalupe

ATENTAMENTE
GUADALUPE, CIUDAD DE PAZ Y DE PROGRESO

MTRO. TERESO HERNÁNDEZ ESCAREÑO
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE
Y SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

RECIBIDO
12 JUN. 2024
ARCHIVO HISTÓRICO

C.c.p.- L.C. Gilberto Zapata Quezada, Secretario de la Tesorería y Finanzas.- Para su conocimiento.
C.c.p.- L.C. Alfredo Gutiérrez Hernández, Jefe del Departamento de Capital Humano.- Para su atención y registros correspondientes.
C.c.p.- Ing. Jorge Ortiz Gutiérrez, Delegado Sindical del SUTSEMOP en el Municipio.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.
M'DHE/L'EME